



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
 Depto. De Salud

REF: Autoriza emisión de Orden de Compra que Indica.

DECRETO A. EXENTO No. 002794
COLBUN,

03 NOV 2022

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, Decreto Alcaldicio Exento No.000448 de fecha 24/02/2022, que adjudica Licitación Pública ID: 4172-5-LE22, Decreto Alcaldicio Exento N°000473 del 28/02/2022, que aprueba Contrato convenio servicio de fumigación, desratización y desinsectación, para el Depto. de Salud y sus Establecimientos, Ley N°19.886 De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N°1467/30.06.2021, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

DECRETO :

- 1.- Apruébese envío de Orden de Compra, al proveedor que se detalla a continuación, correspondiente al servicio de desratización, solicitado para el Servicio Urgencia de Colbún.

R.U.T	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
7.973.388-1	MANUEL ROGELIO PEREZ QUIJADA	65.450

- 2.- Impútese el gasto con cargo a la cuenta 2152211999, Ítem: Otros servicios técnicos y profesionales, del presupuesto del Depto. de Salud de Colbún año 2022.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



LUIS PINTO TRONCOSO
 Secretario Municipal



ANÍBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
 Administrador Municipal

AUR/LPT/RMD/ymv.-

DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud